



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de junio de 2025, adoptó por unanimidad acuerdo de modificación del representante municipal en la Fundación Candeal-Proyecto Hombre Burgos, siendo el texto resultante el siguiente:

*Modificación de representante municipal en la Fundación
Candeal-Proyecto Hombre Burgos*

El artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el ayuntamiento sea partícipe.

De esta forma, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, adoptó acuerdo relativo a la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de entidades públicas y privadas no dependientes de este ayuntamiento.

Dicho acuerdo fue objeto de sucesivas modificaciones, acordadas igualmente por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 23 de noviembre de 2023, 4 de abril de 2024, 5 de diciembre de 2024 y 20 de febrero de 2025.

A la vista de cuanto antecede y siendo necesario modificar la designación de los representantes en algunas de ellas, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Primero. – Modificar la designación de la corporativa que participa en representación de este Ayuntamiento de Burgos en la siguiente entidad, quedando como sigue:

– Fundación Candeal-Proyecto Hombre Burgos: D. Carlos Niño Pérez en sustitución de D.^a Milagros del Campo Cámara.

Segundo. – Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y dar cuenta del mismo al Pleno del excmo. Ayuntamiento de Burgos en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 24 de junio de 2025.

La alcaldesa,
Cristina Ayala Santamaría